



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
INSCRIPCIÓN N° 54 DEL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD
AEROPUERTO CERRO MORENO SOCIEDAD
CONCESIONARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

SANTIAGO, 11 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 267

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L N° 3.538 de 1980, el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el número 1.7 de la Sección 1 de la Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

1) Que, **AEROPUERTO CERRO MORENO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN** se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes desde el 9 de mayo de 2010, bajo el número 54.

2) Que, mediante presentación de fecha 8 de mayo de 2015, complementada por carta de fecha 5 de junio de 2015, **AEROPUERTO CERRO MORENO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN** solicitó la cancelación voluntaria de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes a cargo de esta Superintendencia, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 364.

3) Que, en virtud de los acuerdos adoptados por la sociedad en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de mayo de 2015, y lo señalado por la comisión liquidadora en presentación de fecha 5 de junio de 2015, **AEROPUERTO CERRO MORENO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN**, se encuentra en situación de cancelar su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, ya que no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción en dicho registro.

RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 54 de 5 de mayo de 2010, correspondiente a **AEROPUERTO CERRO MORENO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN**.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

